



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° **7193**

BUENOS AIRES, 27 NOV 2013

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-013904-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S.A. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada LOTOQUIS SIMPLE / 5,5 - DIFENILHIDANTOINATO DE CALCIO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, 5,5 - DIFENILHIDANTOINATO DE CALCIO 100 mg, autorizada por el Certificado N° 19.721.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 12 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 1271/13.

Handwritten signature and initials



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7193**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BETA S.A.,
propietaria de la Especialidad Medicinal LOTOQUIS SIMPLE / 5,5 -
DIFENILHIDANTOINATO DE CALCIO, forma farmacéutica y concentración:
COMPRIMIDOS, 5,5 - DIFENILHIDANTOINATO DE CALCIO 100 mg, la
nueva presentación de venta de: Envases conteniendo 60 comprimidos,
para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas
anteriormente.

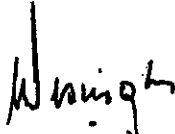
ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado
Nº 19.721 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la
presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al
legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013904-13-2

DISPOSICIÓN N° **7193**

nc


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.